

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 02 MAYO 2018

DECRETO N° 1395 .-(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **MANUEL GONZALO CARRILLO AGUAYO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>MANUEL GONZALO CARRILLO AGUAYO</b>
ESTABLECIMIENTO	: Depto. de Educación Municipal
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	: 16 de mayo de 1971
FUNCION	: Instructor de Buceo Deportivo
JORNADA	: 10 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2018
HASTA	: 28 de febrero de 2019
MOTIVO	: Necesidades del servicio
RENTA	: <b>\$1.128.717.-</b>
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004. **FONDOS FAEP.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DÍAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC./JMAB./JRAZ./YVO./RCHM./ram.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.